

PROFORMA INTERNA

A-PI-GCT-055 Versión 2

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Página 1 de 10

Bogotá D.C. 11/10/2023

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN LICITACION PUBLICA SF. LP-004-2023

OBJETO: Contratar con una Compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en el país, el programa de seguros que ampara los bienes e intereses patrimoniales de la Superintendencia Financiera de Colombia, por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual.

ALCANCE AL OBJETO: Para esta contratación la Superintendencia Financiera de Colombia ha establecido tres (3) lotes, y para cada uno de ellos ha definido los aspectos técnicos mínimos a considerar, estos están definidos de la siguiente manera:

LOTE No. 01

Seguro de Todo Riesgo Daños Materiales.

Seguro de Manejo Global Entidades Estatales.

Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual.

Seguro de Infidelidad y Riesgos Financieros.

Seguro de Responsabilidad Civil Servidores Públicos.

Seguro de Automóviles

Lote o Grupo No. 02

Responsabilidad Civil Protección de Datos - Riesgo Cibernético

Lote o Grupo No. 03

Seguro Obligatorio de Daños Corporales Causados a las Personas en Accidentes de Tránsito - SOAT.

_

ENTIDAD CONTRATANTE Y DIRECCION: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIASUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ubicada en la Calle 7 No. 4 - 49, Zona A, Oficina 105 Grupo de Contratos.

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C. Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01 www.superfinanciera.gov.co







PROFORMA INTERNA

A-PI-GCT-055 Versión 2

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Página 2 de 3

DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO DONDE PUEDEN CONSULTARSE: Los estudios y documentos previos, el presupuesto oficial del contrato y el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso y demás documentos previos, se podrán consultar en el SECOP II y https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx dentro del proceso de contratación identificado como SF.LP-004-2023.

PRESENTAR DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN: Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación indicar el número del proceso SF.LP-002-2023 en Bogotá a través del enlace del SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx y las asociaciones, veedurías y demás interesados en el correo electrónico grupodecontratos@superfinanciera.gov.co

PRECALIFICACIÓN En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación

CODIFICACIÓN DEL PROCESO El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Clasificación	DESCRIPCIÓN		
UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
84131500	Servicios Financieros y de Seguros	Servicios de seguros y pensiones	Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones.
84131600	Servicios Financieros y de Seguros	Servicios de seguros y pensiones.	Seguros vida, salud y accidentes

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La contratación que requiere la SUPERINTENDENCIA se adelantará por la modalidad de Licitación Pública, teniendo en cuenta que se trata de un objeto complejo y la cuantía del contrato a celebrar. Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, este último reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, según el cual por regla general el contratista se seleccionará a través de licitación pública, siempre y cuando en razón al objeto y a la cuantía éste no se encuadre dentro de las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y Ley 1882 de 2018.

Es decir que por la naturaleza del proceso de selección la **SUPERINTENDENCIA** para selección la oferta más favorable tendrá en cuenta factores técnicos y económicos realizando la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o formulas señaladas en el presente estudio previo y documento complementario al pliego de condiciones electronico



A-PI-GCT-055 PROFORMA INTERNA

Versión 2

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Página 2 de 3

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será el de la vigencia técnica de las pólizas de seguros contratar, así:

Lote No.1: Como mínimo de cuatrocientos treinta y nueve (439) días contados a partir de las 00:00 horas del 18 de diciembre de 2023 más la vigencia técnica adicional ofrecida por el proponente adjudicatario.

El plazo de la póliza de automóviles será mínimo de cuatrocientos treinta y ocho (439) días contados a partir de las 00:00 horas del 29 de diciembre de 2023 más la vigencia técnica adicional ofrecida por el proponente adjudicatario.

Lote No. 2: Como mínimo de cuatrocientos treinta y nueve (439) días contados a partir de las 00:00 horas del 18 de diciembre de 2023 más la vigencia técnica adicional ofrecida por el proponente adjudicatario.

Lote No. 3: Para los SOAT la vigencia será de un (1) año contado a partir de las fechas de vencimiento individual de cada uno de los vehículos de propiedad de la Superintendencia

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA: El cierre del proceso será día señalado cronograma en el del proceso, través https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx. La propuesta se presentará en un sobre único plataforma del SECOP II, así:

• El Sobre Único -Habilitante, Técnico y Oferta Económica (El Proveedor debe incluir en su oferta la información o los documentos que acrediten sus requisitos habilitantes, el cumplimiento de la ficha técnica, la garantía de seriedad de la oferta e indicar el precio inicial propuesto).

PROYECTO CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	11/10/2023	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx.
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	11/10/2023	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx.



PROFORMA INTERNA A-PI-GCT-055 Versión 2 AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA Página 2 de 3

PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	26/10/2023	SECOP II; https://community.secop.gov.co/ STS/CCE/Login.aspx. La ciudadanía debe presentar sus comentarios a través de: grupodecontratos@superfinanci era.gov.co o en la Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105, Zona A, Bogotá D.C. Asunto: Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SF.LP.002-2023
PUBLICACIÓN DEL AVISO NUMERAL 3º ART. 30 LEY 80 DE 1993	25/10/2023	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	30/10/2023	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx.
EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DEL PROCESO	30/10/2023	
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	30/10/2023	SECOP II; https://community.secop.gov.co/ STS/CCE/Login.aspx.
AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DEL PLIEGO Y DE REVISIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES	A las 16:00 horas del 02/11/2023	SECOP II https://community.secop.gov.co/ STS/CCE/Login.aspx. La Audiencia Pública se llevará a cabo en la plataforma del Teams.
PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	02/11/2023	Los proveedores participantes deben presentar sus comentarios únicamente a través de SECOP II; la



PROFORMA INTERNA	A-PI-GCT-055
TIOTONIA INTENNA	Versión 2
AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Página 2 de 3

DEFINITIVO		ciudadanía debe presentar sus comentarios a través de grupodecontratos@superfinanci era.gov.co o en la Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105, Zona A., Bogotá D.C. Asunto: Observaciones al Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SF.LP.002-2023.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	08/11/2023	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx.
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	08/11/2023	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx.
FECHA Y HORA DE CIERRE DEL PROCESO	15/11/2023 a las 10:00 HORAS.	SECOP II https://community.secop.gov.co/ STS/CCE/Login.aspx.
ACTA DE CIERRE Y/O INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	15/11/2023	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx.
VERIFICACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS HABILITANTES (JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN)	Del 15/11/2023 al 21/11/2023	Superintendencia Financiera de Colombia, Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105, Zona A., Bogotá D.C.
PUBLICACIÓN Y TRASLADO DE LA VERIFICACIÓN Y/O INFORME DE EVALUACIÓN	Del 21/11/2023 al 28/11/2023	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx.



PROFORMA INTERNA

A-PI-GCT-055 Versión 2

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Página 2 de 3

PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	Hasta el término de traslado del informe de evaluación, esto es, <u>del 21/11/2023</u> <u>al 28/11/2023</u>	SECOP II https://community.secop.gov.co/ STS/CCE/Login.aspx. La ciudadanía debe presentar sus observaciones a través de: grupodecontratos@superfinanciera.gov.co		
PLAZO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES1	Hasta el Traslado del informe de evaluación.	SECOP II https://community.secop.gov.co/ STS/CCE/Login.aspx.		
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	06/12/2023 a las 10:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/ STS/CCE/Login.aspx. La Audiencia Pública se llevará a cabo en la plataforma del Teams.		
PUBLICACIÓN DE LAS RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES, ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO Y ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	11/12/2023	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx.		
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y REGISTRO PRESUPUESTAL	14/12/2023	SECOP II https://community.secop.gov.co/ STS/CCE/Login.aspx		
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será el de la vigencia técnica de las pólizas de seguros contratar, así:	presente contratación deberán ser prestados virtualmente o en		

_

¹ El parágrafo 1, del artículo 5, de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, establece: "(...) todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado. (...)". (Negrilla fuera del texto)



PROFORMA INTERNA

A-PI-GCT-055 Versión 2

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Página 2 de 3

	Lote No.1: Como mínimo de cuatrocientos treinta y nueve (439) días contados a partir de las 00:00 horas del 18 de diciembre de 2023 más la vigencia técnica adicional ofrecida por el proponente adjudicatario.	
	El plazo de la póliza de automóviles será mínimo de cuatrocientos treinta y ocho (439) días contados a partir de las 00:00 horas del 29 de diciembre de 2023 más la vigencia técnica adicional ofrecida por el proponente adjudicatario.	
	Lote No. 2: Como mínimo de cuatrocientos treinta y nueve (439) días contados a partir de las 00:00 horas del 18 de diciembre de 2023 más la vigencia técnica adicional ofrecida por el proponente adjudicatario.	
	Lote No. 3: Para los SOAT la vigencia será de un (1) año contado a partir de las fechas de vencimiento individual de cada uno de los vehículos de propiedad de la Superintendencia	
PAGO DEL CONTRATO	La Superintendencia Financiera de Colombia, pagará al contratista, el valor total de las primas de las pólizas de seguros y anexos que sean emitidos, en un solo pago, una vez sean	La SUPERINTENDENCIA pagará al CONTRATISTA , previa presentación de la factura con el certificado de cumplimiento a satisfacción,



PROFORMA INTERNA

A-PI-GCT-055 Versión 2

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Página 2 de 3

		·	supervisor del contrato y de los certificados de cumplimiento de pago de parafiscales y aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, mediante abono en cuenta.
PUBLICACIÓN SECOP	EN E	Los documentos del proceso y los actos administrativos se publicarán a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.	SECOP II https://community.secop.gov.co/

PRESUPUESTO OFICIAL: De conformidad con el plan anual de adquisiciones de la vigencia de 2023 para el presente proceso se cuenta con recursos por la suma de hasta DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$2.671.414.481) el cual incluye todos los impuestos, costos y erogaciones necesarios para el cumplimiento del contrato, el cual se encuentra desagregado de la siguiente manera:

GRUPO No. 1										
PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO PROCESO VIGENCIA 20			2023-2025 PRIMA TOTAL 366 DÍA			66 DÍAS	VIGENCIA 439			
RAMO	VALOR ASEGURADO	TASA ANUAL	TIPO TASA	PF	RIMA NETA ANUAL		IVA	PRIMA TOTAL CON IVA	<u>DÍAS</u>	
1. TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	\$ 72.487.035.042	1,900		\$	137.725.367	\$	26.167.820	\$ 163.893.187	\$	196.582.265
INDICE VARIABLE	2.875.459.269	0,950	%o	\$	2.731.686	\$	519.020	\$ 3.250.706	\$	3.899.071
FUTURAS INCLUSIONES				\$	10.921.068	\$	2.075.003	\$ 12.996.071	\$	15.588.184
1. TOTAL TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	\$ 75.362.494.311			\$	151.378.121	\$	28.761.843	\$ 180.139.964	\$	216.069.520
2. MANEJO GLOBAL ENTIDADES ESTATALES	\$ 1.500.000.000	5,7260	%	\$	85.890.000	\$	16.319.100	\$ 102.209.100	\$	122.595.068
3. RESPONSABILIDAD CIVI EXTRACONTRACTUAL	\$ 3.200.000.000	3,4200	%	\$	109.440.000	\$	20.793.600	\$ 130.233.600	\$	156.209.154
6. RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 13.000.000.000	7,8560	%	\$	1.021.280.000	\$	194.043.200	\$ 1.215.323.200	\$	1.457.723.729
7. INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS - IRF	\$ 7.500.000.000	3,2670	%	\$	245.025.000	\$	46.554.750	\$ 291.579.750	\$	349.736.367
8. AUTOMÓVILES	\$ 1.467.400.000	4,4000	%	\$	64.565.600	\$	12.267.464	\$ 76.833.064	\$	92.157.692
TOTAL GRUPO No. 1				\$	1.677.578.721	\$	318.739.957	\$ 1.996.318.678	\$	2.394.491.530

GRUPO No. 2								
PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO	PROCESO VIGENCIA 2023-2025			PR	VIGENCIA 439			
RAMO	VALOR ASEGURADO	TASA ANUAL		PRIMA NETA IVA ANUAL		PRIMA TOTAL CON IVA	DÍAS	
9. RESPONSABILIDAD CIVIL PROTECCIÓN DE DATOS - RIESGO CIBERNÉTICO	\$ 3.000.000.000	6,0000	%	\$ 180.000.000	\$ 34.200.000	\$ 214.200.000	\$ 256.922.951	
TOTAL GRUPO No. 2				\$ 180.000.000	\$ 34.200.000	\$ 214.200.000	\$ 256.922.951	

GRUPO No. 3						_
SEGURO OBLIGATORIO EN ACC	IDENTES DE TRÁI	NSITO-SOAT	PR	IMA TOTAL 3	66 DÍAS	
RAMO	VALOR ASEGURADO	TASA ANUAL	PRIMA NETA ANUAL	IVA	PRIMA TOTAL CON IVA	
7.SEGURO OBLIGATORIO EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO-SOAT	TARIFA	VARIAS			\$ 18.366.250	VIGENCIA 439 DÍAS
FUTURAS INCLUSIONES					\$ 1.633.750	QUE ES ANUAL
TOTAL GRUPO No. 2			\$ -	\$ -	\$ 20.000.000	
		•				\$ 2.671.414.481



PROFORMA INTERNA

A-PI-GCT-055 Versión 2

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Página 2 de 3

El valor del presupuesto oficial incluye la totalidad de los gastos inherentes para la adecuada ejecución del contrato la remuneración del **CONTRATISTA**, los riesgos que él asume, los costos que demanda el contrato y los impuestos, tasas y contribuciones legales vigentes a que haya lugar.

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

En el presupuesto asignado a la SUPERINTENDENCIA existe la correspondiente disponibilidad presupuestal para atender el gasto, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. XXXXXX, expedido por el Coordinador del Grupo Financiero y de Presupuesto de la Entidad, con cargo a la vigencia de 2022 por valor de DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$ 2.671.414.481) Iva incluido.

ACUERDOS O TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN:

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 y del "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación" de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, el presente Proceso de Contratación no se encuentra cobijado por los Acuerdos Comerciales aprobados e incorporados en la normativa colombiana que incluyan obligaciones y derechos en materia de compras públicas.

Para este proceso no aplican tratados internacionales, teniendo en cuenta que, conforme a lo dispuesto por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, los seguros deben ser contratados con compañías de seguros debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Excepcionalmente, los residentes colombianos pueden tomar seguros en el exterior para sus riesgos personales cuando se encuentran temporalmente fuera del país o con autorización previa de la SFC por razones de interés público, para el caso de riesgos respecto de los bienes situados o matriculados en el país. En este sentido, las entidades del exterior no pueden promocionar productos o servicios de seguros en Colombia ni a residentes colombianos (distintos de reaseguros), y estos no pueden contratar seguros con tales entidades, so pena de que el contrato no pueda ser ejecutado en Colombia, además de las sanciones que puede imponer la SFC a los tomadores del seguro y a las entidades extranjeras que ofrezcan estos servicios sin la autorización requerida.

La Constitución Nacional establece que la actividad aseguradora en Colombia es de interés público razón por la cual solo puede ser ejercida en el país previa autorización del Estado. (Ver artículo 335 C.N.)



PROFORMA INTERNA

A-PI-GCT-055 Versión 2

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Página 2 de 3

Por ello, cualquier persona que desee desarrollar el negocio de los seguros en Colombia debe contar con la autorización previa de la Superintendencia Financiera de Colombia. (Ver artículos 39 y 108, numeral 3º EOSF). Para desarrollar la actividad aseguradora en Colombia debe constituirse en el país una entidad bajo la forma de sociedad anónima mercantil o asociación cooperativa, una vez obtenida la autorización expresa de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Esto significa que las entidades aseguradoras extranjeras no pueden operar ni contratar directamente seguros en Colombia; para ello deben constituir una entidad filial en el país de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución y la Ley.

ENTIDAD CONTRATANTE E INFORMACIÓN DE CONTACTO: Para efectos del proceso de selección se establece la siguiente dirección: **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105 Zona A, (Grupo de Contratos), en Bogotá D.C.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Para participar en el proceso de contratación de que trata el presente aviso, se requiere cumplir con la ficha técnica y con los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico, organizacional y financiero, descritos en el proyecto de pliego de condiciones del proceso **SF.LP-004-2023**, capítulo 2 "Documentos de la Propuesta".

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN: Los aspectos que reglamentan el proceso de selección, así como las condiciones del contrato, se encuentran descritos en el pliego electrónico de la plataforma del SECOP II y el documento complementario de condiciones y la ficha técnica.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES: Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso de selección es de mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), el mismo NO es susceptible de convocatorias limitadas a Mípyme en los términos del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 la cual modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015.

CONVOCATORIA VEEDURIAS: En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, la SUPERINTENDENCIA convoca a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, a realizar el control social al presente proceso de contratación.